



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba, 11 SEP 2009

VISTO:

El Expte. N° 0027648/2009 caratulado “ETS-MAESTRÍA//Solicita designación Tribunal de Tesis-Lic. Héctor Mansilla-”, en el que la Mgter. María Cristina Gonzalez en su carácter de Directora de la Maestría en Ciencias Sociales de la Escuela de Trabajo Social, solicita la designación del Tribunal que juzgará la Tesis del Maestrando Lic. Héctor Osvaldo Mansilla, titulada “Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y consumo de bienes culturales en Villa María- Provincia de Córdoba”

Y CONSIDERANDO:

Que los Dres. Javier Luis Cristiano, Claudio Fernando Díaz, Roberto Follari y Roberto Von Sprecher cuyos currículums obran en el mencionado expediente, reúnen los requisitos establecidos en el último párrafo del punto 7.4.4 del Reglamento de la Carrera Maestría en Ciencias Sociales.-

Que es atribución de este Decanato la designación del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de la tesis de la Carrera de que se trata, conforme a lo establecido en la primera parte punto 7.4.4 del Reglamento mencionado en el párrafo precedente.-

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada por el Maestrando Lic. Héctor Osvaldo Mansilla, titulada “Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y consumo de bienes culturales en Villa María- Provincia de Córdoba”, a los Dres. Javier Luis

Cristiano, Claudio Fernando Díaz, Roberto Follari y como suplente el Dr.
Roberto Von Sprecher.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

Dr. Andrés Ude Barrios
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Resolución N°



1190

RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA